

W. R. Thomas Middle School

TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los padres que proporcionan a sus hijos teléfonos celulares o dispositivos electrónicos deben tener en cuenta lo siguiente: Los teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico están prohibidos durante el horario escolar. Le recomendamos que asegure sus dispositivos electrónicos en una mochila. Si un dispositivo electrónico es VISIBLE durante el día escolar, será confiscado por la Administración. Los estudiantes que posean un dispositivo electrónico personal son los únicos responsables de su cuidado.

“DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PERSONAL” se refiere a cualquier dispositivo en posesión de un estudiante que se comuniqué, envíe, reciba, almacene, reproduzca o muestre electrónicamente comunicaciones de voz y/o texto, medios o datos. Estos incluyen, entre otros, teléfonos móviles, dispositivos multimedia, buscapersonas, teléfonos inteligentes, reproductores de MP3, reproductores de música y multimedia, auriculares, auriculares, altavoces y dispositivos de juego.

El uso no autorizado de dispositivos electrónicos personales incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- Si un dispositivo electrónico está fuera durante el día escolar, será confiscado por la Administración. El padre/tutor deberá recogerlo al final del día escolar (hasta las 4:30 p. m.), los dispositivos no se entregarán a los estudiantes.
- Poseer, ver, enviar o compartir videos, imágenes o información de audio que tenga contenido sexual, violento, ilegal o amenazante en los terrenos de la escuela o durante eventos patrocinados por la escuela estará prohibido y resultará en una acción disciplinaria y/o confiscación del dispositivo electrónico personal. dispositivo.
- Transmitir material escolar con fines no éticos como hacer trampa.
- Cualquier actividad que pueda estar en violación de la política de prevención de la intimidación de WRT y las directivas de procedimiento.

CONSECUENCIAS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO

1ra ofensa : el padre/tutor puede recuperar el dispositivo electrónico de la oficina principal dentro de los treinta minutos posteriores al comienzo o al final del día de instrucción · Los padres/tutores deben firmar el dispositivo electrónico del registro que se mantiene en la oficina principal.

2da ofensa : el padre/tutor puede recuperar el dispositivo electrónico no antes de los 7 días posteriores a la fecha de confiscación dentro de los treinta minutos del comienzo o el final del día de instrucción · Los padres/tutores deben firmar el dispositivo electrónico del registro que se mantiene en la oficina principal.

3ra ofensa : el padre/tutor puede recuperar el dispositivo electrónico al final del semestre en el que se confiscó el dispositivo dentro de los treinta minutos del comienzo o el final del día de instrucción ·

RECORDATORIOS PARA PADRES

Se recomienda a los padres/tutores que no se comuniquen con los estudiantes en sus teléfonos celulares durante el día de instrucción. A los estudiantes se les permitirá usar el teléfono de la oficina principal durante el tiempo que no sea de instrucción solo para emergencias. A NINGÚN ESTUDIANTE se le negará el uso del teléfono de la oficina si el estudiante necesita comunicarse con su padre o tutor.



POLICY

A

DEVICE

A

ELECTRONIC

E